

10

Guayaquil, 15 de Octubre del 2015

Señor:
Jaime Armando Salazar Contreras
Ciudad.-

61708

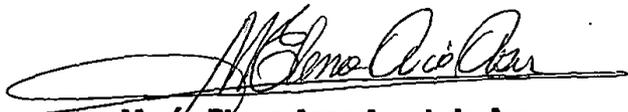
De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted que la Junta General extraordinaria de Accionistas de la compañía **IMPORTADORA – EXPORTADORA AZAR S.A. (IMEXARSA)**, celebrada el día de hoy, decidió elegirlo a Usted **PRESIDENTE** de la compañía, por un periodo estatutario de cinco años, en reemplazo del Sr. Juan Carlos Azar Azar.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de ausencia o fallecimiento del Gerente General.

Las facultades y representación legal constan en la escritura pública de la compañía autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 14 de Abril del 2010. Inscrita de fojas 59.108 a 59.131, número 11.104 del Registro Mercantil, el 15 de junio del 2.010

Atentamente,



María Elena Azar Amat de Azar
Secretaria de la Junta de Accionistas

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de **IMPORTADORA – EXPORTADORA AZAR S. A. (IMEXARSA)** para el cual he sido elegido en esta misma fecha y lugar.



Jaime Armando Salazar Contreras
C.I. 0904685567
Nacionalidad: Ecuatoriano





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:54.498
FECHA DE REPERTORIO:10/nov/2015
HORA DE REPERTORIO:12:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Noviembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **IMPORTADORA - EXPORTADORA AZAR S.A. (IMEXARSA)**, a favor de **JAIME ARMANDO SALAZAR CONTRERAS**, de fojas **43.740 a 43.742**, Registro de Nombramientos número **14.061**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 54498



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 11 de noviembre de 2015

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1283350

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

26 NOV 2015 HORA: 15:45

Receptor:

Firma:

David Morales